

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

Se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal, dotada con el sueldo base anual de veintisiete mil pesetas, más veintidós mil cuatrocientas diez pesetas de retribución complementaria (grado 17), quinquenios y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 65, del día 20 de marzo de 1965.

Lugo, 20 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.179-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tous (Valencia) referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, de fecha 9 del mes en curso, se publica edicto de esta Alcaldía anunciando la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tous, 24 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.183-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 664/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José Friberg Eguren y otro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Friberg Eguren y don Eugenio Nuño Beato, Vengo en concederles la Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 665/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Ramón Hermida Herrero-Beaumont.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Hermida Herrero-Beaumont,

Vengo en concederle la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 666/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Ramón Castilla Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Castilla Pérez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 667/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Tomás García Figueras.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Tomás García Figueras,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 668/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don José Muslera González-Burgos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Muslera González-Burgos, Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 25 de marzo de 1965 por la que se hace extensiva al «Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas» la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Ministerio de Obras Públicas y en atención a sus características eminentemente informativas y demás circunstancias que concurren en la revista «Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas», editado por dicho Departamento,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se haga extensiva a dicha publicación la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 1 de abril siguiente).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa con las categorías que se detallan a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos y con motivo de la festividad del «Día de la Victoria» (1 de abril de 1965), he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad del «Día de la Victoria» (1 de abril de 1965) y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa con las categorías que se citan a los señores siguientes:

Comendador con placa

D. Franco Rodríguez Torres.
D. José Juste Fernández.
D. Jesús Luque Recio.
D. Luis de Andrés Frutos.

Comendador

D. Francisco Lopera Moreno.
 D. Rafael Rico Gaya.
 Suilem uld Abdel-Lahe uld Ahmed Brahim.
 Ahmed Baba uld Hasenna uld Ahbed Baba.
 Rvda. Madre Bernadeta Orbeago Senostain.
 D. Juan Antonio Ramos Serrano.
 D. Marcelino Saiz Becy.
 D. Engenio Royano Moro.
 D. Enrique Izquierdo Correa.
 D. Manuel Moreno Calderón.
 D. Miguel Martínez Vilches.

Oficial

D. José Cervera Pery.
 D. Ramón Morales Muñoz.
 D. Juan Rosso Charril.
 D. Manuel Díaz Núñez.
 D. Tomás Rivero Olmedo.
 D. Emilio Atienza Vega.
 D. José María Borreguero Pachón.
 D. Virgilio Murillo Barrera.
 D. José María Giner Paláu.

Medalla de Plata

D. Mariano Ncogo Esomayo.
 D. José Manuel Aldana Gómez.
 Hamuad uld Mohamed uld Aomar.
 Mohamed Ahmed Abdel-Lah.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 669/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Juan José Espinosa San Martín.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Juan José Espinosa San Martín,
 Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
 PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 670/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Manuel Lobeiras Moreda.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Manuel Lobeiras Moreda,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
 PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 671/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales don Amador Villar Marín.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales don Amador Villar Marín,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
 PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 672/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don Luis Cadarso y González.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Luis Cadarso y González,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
 PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 673/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Subintendente don Juan Gea Sacasa.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General Subintendente don Juan Gea Sacasa,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
 PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se anuncia convocatoria de concurso para la concesión de un premio por la realización de un estudio sobre cualquiera de las cuestiones relacionadas con la salubridad e higiene, con la cultura, con el turismo o con el incremento de otros servicios municipales en los XXV Años de Paz.

El Consejo del Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, con el fin de ofrecer una aportación interesante a la conmemoración de los XXV Años de Paz española, ha creado un premio para el año 1965, que se adjudicará de conformidad con las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca concurso para la concesión de un premio de 50.000 pesetas al mejor trabajo original que se presente acerca de la «Actividad municipal», en orden a cualquiera de las cuestiones relacionadas con la salubridad e higiene, con la cultura, con el turismo o con el incremento y desarrollo de otros servicios municipales en los años 1939-1964.

Segunda. Los concursantes deberán presentar sus trabajos en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (calle de Joaquín García Morato, número 7, Madrid-10) hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1965, bajo sobre cerrado, acompañado de una plica con el nombre y dirección del autor, también en sobre cerrado, llevando ambos sobres un lema y la inscripción «Concurso de trabajos sobre Servicios Municipales en los XXV Años de Paz».

Los trabajos se presentarán mecanografiados, por triplicado, en hojas de tamaño holandesa, a doble espacio, escritas por una sola cara, y encuadradas, y con extensión comprendida entre 250 y 500 hojas.

Tercera. El trabajo que resulte galardonado quedará de propiedad del Instituto, quien podrá editarlo a su costa.

Cuarta. La Comisión Permanente del Consejo del Patronato del Instituto otorgará, previa propuesta del Jurado, el premio al trabajo más meritorio, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso.